



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Dirección De Asesoría Jurídica

de Zarate

Término De Contrato De Arrendamiento De Local En Mercado Municipal, entre I. Municipalidad De Vallenar Y Doña Noemí Ardiles Collarte

Vallenar,

20 ENE. 2016

0233

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Memorándum 01/2016, Encargada de Rentas Municipales.
2. Misiva de fecha 04 de Noviembre del 2015, emanada de doña Noemí Ardiles C.
3. Decreto exento 1232, de fecha 02 de abril de 2015, y el contrato de arrendamiento que aprueba.
4. Contrato de arrendamiento de fecha 09 de febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Noemí Ardiles C.
5. Decreto Exento N° 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Póngase término a Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y **NOEMÍ ARDILES COLLARTE**, RUT 5.506.222 - 6, domiciliada en calle Pedro Montt N° 1841 de la ciudad de Vallenar, por arrendamiento de Inmueble Municipal correspondiente al Local Comercial N° 12 Plaza de Artesano 2 del Mercado Municipal.
2. Se deja constancia de que la arrendataria hizo abandono del inmueble con el pago de sus rentas, patente y servicio de electricidad al día.
3. La arrendataria hará entrega del inmueble finalizado el mes de Diciembre de 2015, mediante la restitución de la llave del mismo, a la funcionaria encargada de Administración del Mercado Municipal.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

- Interesada
- Rentas Municipales
- Mercado Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. de Partes

.....
KZR/NFR/AR/jch